



**DECRETO N° 0755/2024**

Ceres, 19 de diciembre de 2024.

**VISTO:**

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 029/2024 correspondiente a la concesión de Uso de un inmueble ubicado sobre Ruta Pcial 17 a 5 Km del ejido urbano de Ceres, convocada por el Decreto 0742/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 0742/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, se dispuso convocar a Licitación Pública N° 028/2024 para la celebración del contrato de concesión de Uso de un predio ubicado sobre Ruta Pcial 17 a 5 Km del ejido urbano. Todo según pliego de bases y condiciones generales y técnicas del mencionado proceso de Licitación Pública,

Que la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial, en el portal web del municipio y medios de prensa y periodos de la zona con una anticipación superior a 10 días a la fecha de la apertura de las propuestas.

Que el acto de apertura de las ofertas fue realizado el día 11 de diciembre de 2024 a las 9 hs., en la sede del Palacio Municipal sito en Hipólito Irigoyen N° 04, con la presencia de la Intendente Alejandra Dupouy, la Coordinadora de Administración y Contaduría Antonella Pagliano, el Secretario de Infraestructura Nilo Efraín Rojas, el Presidente del Concejo Municipal Carlos Dutto, la Fiscal Municipal Mercedes Silvina Arias, Concejales Carlos Dutto, Yanina Brondoni y Juan Pablo Jullier y representantes de la empresa oferente, donde consta que hubo 1 (Un) oferente (Lucca Materiales SRL), procediéndose a la apertura del sobre, todo según surge conforme a acta labrada en dicha oportunidad.

Que se encuentran cumplidos los aspectos técnicos jurídicos conforme lo determina la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2756, el Régimen de Contrataciones vigente (la Ord. 1865/2024), su decreto reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Técnicas.

Que analizando la documentación acompañada y requisitos exigidos para este procedimiento de selección considero que la única oferta es conveniente y se ajusta en un todo al Pliego de Bases y condiciones Generales y Particulares del llamado a Licitación Pública N° 029/2024 y corresponde a la empresa Lucca Materiales CUIT 30-68438289-2 con domicilio legal en calle Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y encontrándose dentro del canon oficial.

Que el Poder Ejecutivo Municipal es el jefe de la administración y tiene atribuciones expresamente reconocidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,



**POR ELLO:**

LA INTENDENTE INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE LAS  
ATRIBUCIONES CONFERIDAS:

**DECRETA**

**Artículo 1°:** APRUEBASE todo lo actuado en el procedimiento de selección implementado para la Licitación Pública N° 029/2024 para la concesión de Uso de un inmueble ubicado sobre Ruta Pcial 17 a 5 Km del ejido urbano de Ceres. Todo conforme lo dispuesto por el Decreto N° 0742/2024 y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Técnicas.

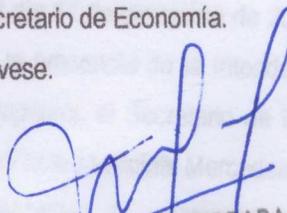
**Artículo 2°:** ADJUDIQUESE al oferente Lucca Materiales CUIT 30-68438289-2 con domicilio legal en calle Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe la Concesión de Uso del inmueble ubicado sobre Ruta Pcial 17 ubicado a 5 Km. del ejido urbano de Ceres, por un canon de 8 m3 de Hormigón H21 por mes. Todo según pliego de bases y condiciones generales y técnicas del mencionado proceso de Licitación pública, por ajustarse en un todo de acuerdo en lo expresado en los considerandos del presente decreto y el contenido y características de su oferta.

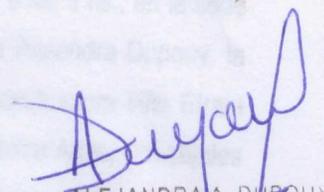
**Artículo 3°:** El plazo de Concesión de Uso vencerá el 30/11/2027, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de partes.

**Artículo 4°:** NOTIFIQUESE al adjudicatario y oferente mediante correo electrónico.

**Artículo 5°:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía.

**Artículo 6°:** Regístrese, Comuníquese, publíquese y Archívese.

  
C.P. MIGUEL A. ANDRADA  
Secretario de Economía  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES

  
ALEJANDRA A. DUPOUY  
INTENDENTE  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES

